



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-009-2011-00753-00
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	HECTOR MARIO CIFUENTES VILLA
Decisión	Cumplase lo resuelto por el superior
Providencia	Auto No.891VS

De conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, CUMPLASE LO RESULETO por el Superior, en decisión de fecha de 26 de Enero de 2021, en la que se resolvió REVOCAR el auto de fecha de 14 de Noviembre de 2019 dentro del presente proceso y en su lugar ordenó la continuación del presente tramite jurisdiccional. Ver folio 410.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

AMR